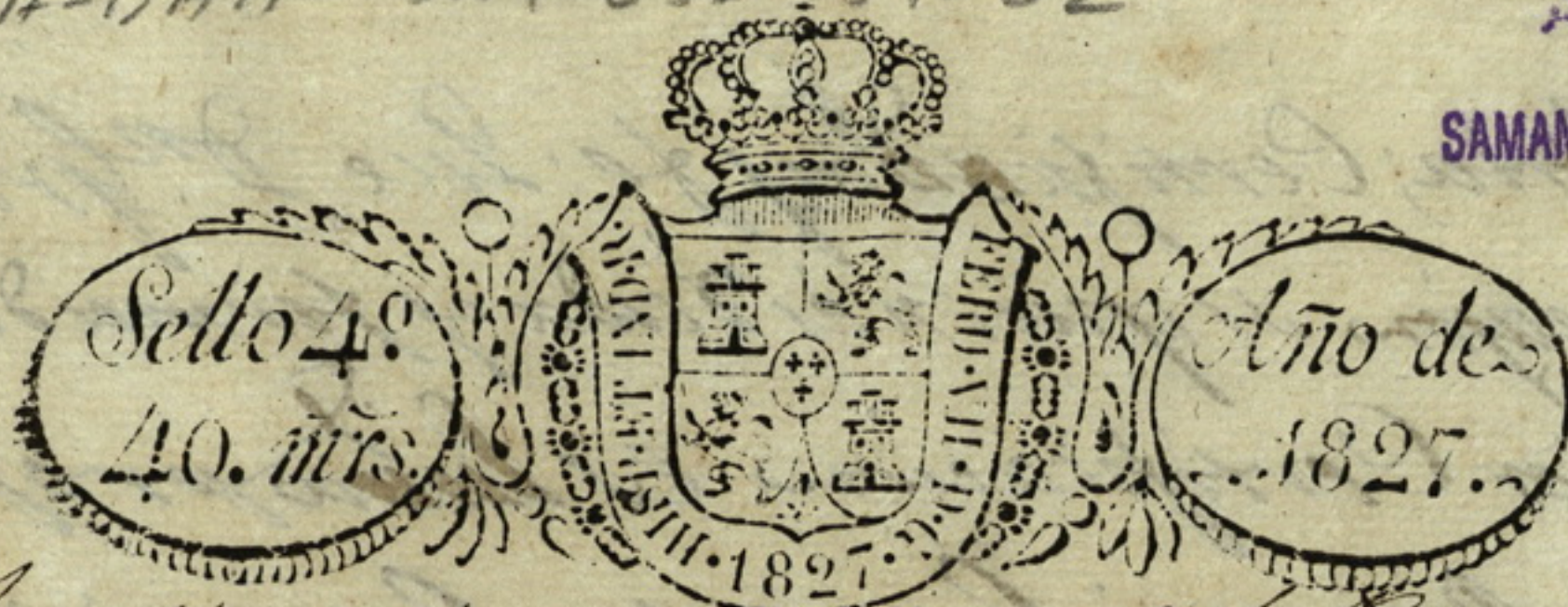




Yo el infrascripto Cura Pároco de la Parroquia Cris. y Bartola-
me de la Villa de Lumbrenes certifico q. en el libro de bautizados,
y confirmados en ella, y. de principio en veinte y siete de Mayo
de mil seiscientos ochenta y uno y al presente sigue, al folio ochenta
y nueve vuelto se halla la partida del sero siguiente =

Margarita Magdalena)
Josefa Feliciano Antonia)
Ordono

En la Villa de Lumbrenes a veinte y dos dias del mes de Julio
de este año de mil seiscientos ochenta y tres y. Fr. Martin de
Flece de licencia Paroqui bautizé y crismé a Margarita
Magdalena Josefa Feliciano Antonia, hija legitima de Fr. Ma-
nuel Ordono y Salazar, natural de la Piedad de Angamos, y
de Doña Maria de los Dolores Sanchez Salvador: abuelos pa-
ternos Fr. Grego Martin de Ordono y Salazar, y Doña Monica
Mendoza y Salazar, vecinos y naturales de la Piedad de Angamos,
maternos Fr. Manuel Domingo Sanchez Salvador, Abuelo y.
fre de Casa y Corte de Madrid, y Doña Monica Josefa
Pico y Villazuel, natural de Madrid: y por testamun-
cio de Fr. Pico Antonio Martin, Ciudadano de esta Villa, quien se halla
en el parte, nació dicha niña el dia veinte de dicho mes a las
diez de la mañana: fue su padrino Fr. Jose Maria Sanchez Sal-
vador, subteniente del Real Cuerpo de artilleria, a quien ad-
scribió el parentesco espiritual: y por la verdad lo firmé con di-
cho padrino dicho dia, mes y año = Fr. Martin de Flece = Fr. Jose
Maria Sanchez Salvador =

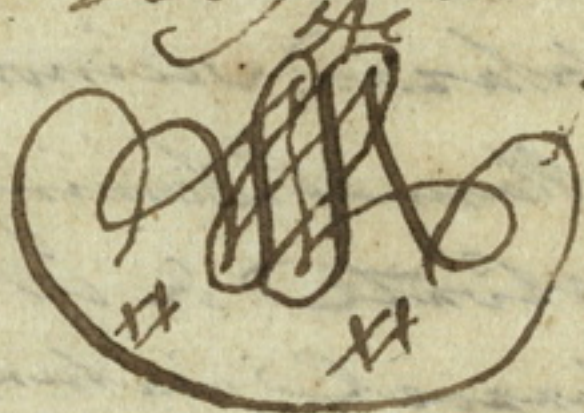
La antecedente partida es en un todo conforme con su original
a y. me remito en caso necesario, y para y. ante donde conbenya
doy la presente y. firmo en la Villa de Lumbrenes a nueve de
Mayo de 1827

Fr. Gregorio Camujin

Comprobacion

Angel Tomas Herreros de tejada
Cano Real de S. M., unico, y del Ayuntamiento
to de esta villa de Lumbrenes, en la Proce-

En Jorja; Certificando se: Que D. Gregorio
Sanjiné es quien es de edad y firmada la
seria Certificación es ~~la~~ propio de
esta Parroquia, en actual ejercicio; y sus
escritos siempre se le da fe, y crédito en
ambos juicios, y la firma es la final es una
propia. Porra a donde combenga
de Solitud en parte Signo y firmo
presente en día vea a diez y siete
de mil ochocientos veinte y siete
En m. d. cura - b - valga -



Moel Tomás Herrera

3

en Fejada

3